

Política agraria

ATISBOS

Bárbaros de antaño y de hogaño

Los bárbaros que venían del Danubio, de las costas del mar Caspio, de la Escandinava, eran hombres sin religión.

Adoraban un sable hincado en la tierra; bebían sangre humana; llevaban en las monturas de sus corceles, como trofeos de guerra, cráneos y huesos.

Los bárbaros entraban a sangre y fuego en villas y ciudades. No respetaban los monumentos ni las joyas artísticas, que caían hechas trizas en sus manos de hierro.

Los bárbaros, que tenían la ferocidad del tigre, se convirtieron después en cándidas e inocentes palomas.

La joven Iglesia les abrió sus brazos; les dió un beso en la frente; encendió su corazón en la llama viva del Evangelio, y los bárbaros echaron por tierra la civilización pagana y fueron los fundadores de otra civilización.

¡Gloria a la barbarie que llegó a civilizarnos!
 Roma, podrida, se entregó a los bárbaros. Y los bárbaros fueron reyes, magistrados, consules. Y los bárbaros dieron a los pueblos una legislación. Y los bárbaros, como un huracán, barrieron la peste que hacía estragos en el mundo.

¡Gloria a los bárbaros de antaño, que llegaron a civilizarnos!
 Nos sonroja tener que escribir, para que se entere el pueblo, que estos bárbaros de hogaño, que han saboreado la doctrina evangélica y asisten al banquete eucarístico y tienen a gala ser hijos de la Iglesia católica sean más crueles y sanguinarios, más refinados en los tormentos que los bárbaros de antaño, que no tenían ni una pizca de religión.

La historia de estos bárbaros de hogaño, que asisten a las procesiones luciendo el escapulario para hacer ostentación de fé, cuando tienen menos religión que los potros, está escrita con sangre; es una historia que tumba de espaldas. Cuando el lector pasa los ojos por estas páginas el odio y el rencor se cuelean intrépidos en las entrañas de su alma.

Porque injusticias enormes, en pleno siglo XX, son las que patrocinan esas derechas ultramontanas que se llenan la boca diciendo en todas partes que lo que quieren es el reinado de Dios en España.

Dios es la justicia. Dios es la verdad y la misericordia, y en nombre de Dios, ni ahora ni nunca, se puede tener a los hombres encarcelados.

La señora católica, que hace ejercicios espirituales y pertenece a todas las Asociaciones religiosas, echa de su casa, como una leprosa, a la criada que habla mal de Gil Robles o bien de Azaña.

Hay que convertirse en un hipócrita redomado, porque todo aquel que exteriorice sus ideas tiene pena de vida.

Por no perder los garbanzos se llega a todo, menos a dar el voto a las derechas, aunque repartan todo cuanto tienen.

¡Bárbaros de antaño y de hogaño! Aquellos, sin religión; estos empachados en ella.

Hábiles, astutos, sagaces, los bárbaros de hogaño, como si el mismo demonio los hubiera adóctrinado, tienen recursos para justificar sus injusticias y sus fechorías. Una vez es la patria, otras la religión, otras el orden público.

Quieren o no los bárbaros de hogaño tienen que ser barridos por los que en sus banderas no llevan la imagen del Corazón de Jesús ni ostentan en su pecho el crucifijo.

JUAN GARCIA MORALES
 presbítero

Teléfono de LA VOZ DE SORIA 138

maquinamente, de rutina; las cosas se aprendían con facilidad, pero por la ausencia de práctica, con la misma se olvidaban.

Y no quiere esto decir que de las Escuelas de antaño no salieran alumnos buenos que han demostrado por la esfera que representaron y representan en la sociedad que entonces también se aprendía.

Pero de pocos años acá la Escuela ha desarrollado su evolución de una manera tan rápida, que alumnos que hemos asistido hace tres y cuatro años a ella conocemos de que se enseñaba de otra manera.

La Escuela moderna (que ya existe en casi todos los pueblos por pequeños que sean) está en primer término dotada de edificios higiénicos, aptos para desarrollarse la vida escolar confortablemente.

Los niños de estas escuelas aprenden por procedimiento intuitivo, es decir: practicándolas, palpándolas por decirlo así.

Este es el verdadero modo de aprender; porque si al alumno se le enseña

una cosa, y al par que la aprende la practica, no se borrará nunca de su interior la imagen interpretada.

Por ello, como en la escuela sólo se pueden aprender cosas útiles y buenas, si al niño se le inculca desde chiquito todas estas ideas vistas por él con los ojos de la razón y no con los de la cara terminará por anidar en su pecho la bondad y el verdadero «por qué» de las cosas.

Una de las maneras de aprender prácticamente en la Escuela es el hacer hablar a los niños como verdaderos hombres sobre las tallas de un escenario: otra, el redactar perródicos escolares que perfeccionan la literatura del pequeño.

A este procedimiento (que es maravilloso) es el que se debe encaminar la enseñanza de los niños en la Escuela, para que haciéndolo así todos los pueblos de nuestra humilde y querida Soria, triunfe siempre en ella la falta de analfabetos de que actualmente podemos hacer alarde.

Amelia RICA

¡Qué desilusión habrá causado en el campo agrario ver pasar de la cartera de Agricultura al Ministerio de Estado al señor Martínez de Velasco! Y, claro, por muchas vueltas que le demos no podemos encontrar la razón de tal cambio, porque ¿dónde desarrollar sus grandes conocimientos mejor que en Agricultura el jefe supremo de los Agrarios españoles?

Nos damos cuenta que este pobre señor Velasco llegó al Ministerio en circunstancias algo críticas para el agro español, circunstancias a la que le han llevado entre los populistas agrarios y los agrarios a secas en concomitancia con los radicales del «Straperlo» y aprovechó la ocasión de la crisis para abandonar a su suerte a los agricultores y pasarse bonitamente al Ministerio de Estado para desarrollar con toda plenitud sus grandes dotes diplomáticas. Es decir, que para resolver la difícil situación agraria no encuentra otro camino que dejar el Ministerio; exactamente igual que el señor Gil Robles que se pasó dos años pregonando a los cuatro vientos que resolvería el paro obrero en cuanto fuese poder, y cuando llega ese día, consecuente con sus promesas, exige la cartera de Guerra.

¡Ah! Pero no se crea que el paso del señor Martínez de Velasco por el Ministerio de Agricultura ha sido infructuoso, no. Ha dictado un sinnúmero de órdenes, pero entre todas hay una que merece los honores de la crítica, de la crítica noble y elevada que sirve para desenmascarar los disfrazados.

En la «Gaceta» del 24 de Octubre aparece un decreto por demás significativo en el cual, después de dar las normas para los préstamos que la Banca privada ha de seguir con relación a los que efectúe en la garantía de trigo, viene el artículo cuarto que merece catalogarse en las ejecutorias del Partido Agrario Español, y que copiado literalmente, dice:

«Art. 4.º Llegado el vencimiento de la obligación, si ésta resultase incumplida por el deudor, y las entidades acreedoras quisieran realizar la prenda, deben ponerlo en conocimiento del Comité provincial Regulador del mercado de trigos, con objeto de que éste vea si, en término de ocho días, puede dar salida normal al trigo en cuestión, por razón de los pedidos que de su clase pudiera tener, dentro siempre de las preferencias y precios establecidos.»

Si los Bancos no recibieran noticia oficiosa dentro de dicho plazo de ocho días, de que el Comité pueda proceder inmediatamente a la venta del trigo pignorado en cada operación y a la entrega de su precio al Banco acreedor, éste podrá proceder libremente a la venta de la prenda en subasta pública judicial o extrajudicial. En la primera subasta regirá necesariamente el precio de tasa a la sazón vigente en la localidad, dada la clase de trigo que se trate de enajenar. En la segunda subasta se hará una rebaja del «veinticinco por ciento», y si tampoco se obtuviera postura admisible, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo.»

Esto es, amigos agricultores, lo que el señor Martínez de Velasco, jefe supremo de los agrarios españoles, ha hecho desde la cartera de Agricultura, a la cual se encaramó por los votos de los labradores que cándidamente creyeron en sus promesas.

A la vista de ese Decreto se nos ocurre preguntar: ¿quién es el responsable de que no valga el trigo al precio de tasa al vencimiento de esas operaciones con la Banca privada? Podrá ser cualquiera, señor Ministro, pero jamás será el agricultor que por no vulnerar la tasa, acude al préstamo con objeto de poder cumplir sus obligaciones y valorizar el producto, y sin embargo será el único pagano, porque lo que no se autoriza a nadie se autoriza al Banco; esto es, nadie puede vender ni comprar trigo oficialmente a mayor ni menor precio que el de tasa, pero por excepción el trigo se embargue a los agricultores porque no puedan atender a sus vencimientos las obligaciones con los Banqueros puede subastarse en la primera convocatoria al precio de tasa, en la segunda rebajando el 25 por 100 y en la tercera a como lo quieran pagar, ¿es esto justo?

Al dictar esta disposición suponemos que el señor Ministro habrá querido evitar que pueda sorprenderse la buena fé de los bancos, y sale en su defensa con todo arrojo, pero es muy significativo que se defienda con tanto ardor los intereses de la Banca privada y no se tomen las mismas medidas para defender los préstamos que el Estado concede también a los agricultores, precisamente por quien ocupando un alto puesto tiene la obligación de defenderlos? ¿o es que los dineros del Estado no merecen defensa?

Pero hay más todavía, que sin duda se le olvidó al señor Ministro, al redactar el decreto que comentamos, porque en la orden aparecida en la «Gaceta» del 26 de Octubre se inserta el modelo único de Póliza para esta clase de préstamos y luego de detallar las condiciones antes comentadas añade: «Caso que el producto de la venta no llegase a cubrir las cantidades garantizadas por la prenda, el prestatario responderá al Banco de la diferencia con los demás bienes de su propiedad.» Es decir, el agricultor que acuda a esta clase de préstamos, tendrá que pignorar cien pesetas por cada sesenta y seis como máximo que reciba y si al llegar el vencimiento no paga y en la subasta el trigo se adjudica por... lo que quieran mandar y no hay bastante para satisfacer el débito, interes y gastos (que no será pequeños) ¡ah! entonces responde con sus fincas y toda la clase de bienes de su propiedad con el fin de que pague hasta el último céntimo y nadie absolutamente nadie, de los que intervengan en ese despojo se quede sin cobrar, a la vez que el pobre agricultor que confió en garantía de cada sesenta y seis pesetas que le dieron cien, pierda esa diferencia y el modesto patrimonio que le dejaron sus padres a fuerza de ahorros y privaciones.

Esta es, labradores, la labor que el partido agrario español ejecuta desde los puestos de mando, labor que a nosotros no nos sorprende porque sabemos de antemano que «eguals para representantes a capitalistas», y como tales, propio es que defiendan al capital representado por Bancos y Banqueros, pero bueno será que se os quede grabada en la memoria esta disposición de un ministro agrario español para que sepáis de una vez quien son los defensores verdaderos de los trabajadores.

Samuel RECIO

Momentos difíciles

En derredor de las manifestaciones del Sr. Pérez Madrigal al finalizar la semana parlamentaria anterior, se levantó una verdadera polvareda que se acentuó al comienzo de la semana parlamentaria actual con la interpelación, aceptada en el acto por el Sr. Chapaprieta y en la que se vió clara una maniobra radical tendiente para arrojarse por la borda al Presidente del Gobierno y al Ministro de Hacienda señor Chapaprieta.

Decíamos pocos días antes de estos acontecimientos, que los problemas de las restricciones eran aceptados, por el hecho de que suponían merma en los haberes de los elementos del tipo medio del funcionalismo, pero que cuando se enfrentase la obra económica del señor Chapaprieta con los elementos en donde median los grandes clientes de los partidos popular agrario (Ceda) y agrarios sin popularidad, los proyectos del Ministro de Hacienda, tropezarían con toda clase de dificultades para ser Leyes.

En el propio discurso del señor Pérez Madrigal, que acusaba al jefe del Gobierno de haber escuchado la acusación, sin responsabilidad, de un hombre como Strauss, se encuentra el verdadero efecto de esta maniobra en que radicales y cedistas, que por haber compartido en la votación del acta acusatoria de la Comisión Parlamentaria, se encuentran enrolados en el asunto del Straperlo, se encuentra el verdadero caso de las acusaciones del señor Pérez Madrigal.

En el Salón de sesiones de la Cámara, el señor Martínez de Velasco se solidarizó con el Gobierno, el señor Samper por la minoría radical, dijo que el señor Pérez obrará por cuenta propia, pero en las reuniones tenidas por la minoría que preside y sigue las indicaciones del señor Lerroux, parece que los radicales se solidarizaron con el señor Pérez Madrigal según declaraba el mismo en los pasillos de la Cámara.

Es más, parece que los radicales, comenzarán a ser oposición al Gobierno. ¿Que queda ya para disolver estas Cortes?

— 0 —

Ahora bien, ante tales dificultades y ante tal cumulo de acusaciones, lo lógico que ocurra es que en las propagandas de los partidos realizan por toda España, y las cuales propagandas los partidos de izquierda republicana se expresan con rudeza, por el concepto de las acusaciones, pero con verdadera ponderación en sus palabras, tenía que acontecer que el Gobierno (signo claro de descomposición y de temor) adoptase medidas. Las medidas ya se encuentran tomadas con las órdenes a los Gobernadores civiles por parte del Ministro de la Gobernación, para que no se toleren en las propagandas el ataque a los personajes políticos.

Consideramos que en lo que hace referencia a la actuación pública, es un verdadero caso de someter a la libertad de expresión a una censura, caso verdaderamente aterrador, cuando por la palabra y la expresión, quienes mayores demagogias lanzan, son los propios elementos gubernamentales contra sus contrarios políticos.

Para justificar este aserto, tenemos a la vista el último discurso del jefe visible de la CEDA, señor Gil Robles, que rechazando el Juez de Campo que puede suponer un Gobierno responsable, con autenticidad republicana que presida la contienda electoral próxima, rechazaba tal aserto calificando de criminales a las izquierdas y de honrados únicamente a los que militan en el partido que recibe la inspiración del Vaticano, por mediación del señor Herrera.

El mayor insulto que se haya podido dirigir a una mayoría absoluta del país, lo lanzó el señor Gil Robles al considerar criminales a todos los elementos republicanos que manifiestan gallardamente su repulsa a los partidos que durante dos años, se encuentran al frente de la Gobernación de la República y, no hicieron otra cosa que llevar a la Nación al periodo más agudo de descomposición y desconcierto.

Contra estas manifestaciones líricas del jefe la Ceda, el señor ministro de la Gobernación no reaccionó. Ha sido preciso, que en incidente desagradable en los pasillos de la Cámara, el señor Gordón Ordás, hablase de que se expresaría con toda claridad en su anunciado mitin en Soria, para que inmediatamente se haya esgrimido por el Gobierno el procedimiento de la mordaza.

El caso no tiene nada de particular. Ya se ve que la descomposición, aunque ello suponga parte de triunfo de la maniobra radical-cedista, contra el Gobierno Chapaprieta, es evidente.

Ahora que los casos, sin precisión de hacer mención de las personas que en ellos intervienen, servirán para que un pueblo, tan preparado políticamente como el español, se dé cuenta de cómo marchan las cosas en la política nacional.

LA ESCUELA MODERNA

La escuela debe ser considerada siempre como un sagrario en donde se reúnen tiernos corazones que aun apenas palpitan al entrar, pero que poco a poco, a medida que su estancia en ella se hace más continua y dirigidos siempre por una noble persona, maestro, termina por abrir de par en par sus puertas para que pueda penetrar en ellos la ciencia y el saber que en la corta edad escolar puede permitirse.

Todos debemos ensalzar la Escuela

porque en ella se dieron nuestros primeros pasos hacia la luz de la verdad que es la adquisición de conocimientos.

La manera de desenvolver la vida en una Escuela, es conocida por todos, porque todos hemos asistido a ellas; inútil pues, describirla.

Ahora bien; es preciso hacer un paréntesis entre la «Escuela de atrás» y la Escuela actual para poder sacar de aquí una diferencia bien perceptible.

Si en la «Escuela antigua» bien es verdad que se aprendía mucho, este mucho, apenas podía prevalecer grabado en nuestra mente por cierto tiempo, porque es preciso confesarlo: se hacía

POR LA SALUD DEL REGIMEN

La represión en las provincias de Asturias, León y Palencia

El diputado a Cortes por León, don Félix Gordón Ordá, se dirige oficialmente al Excmo. Sr. Presidente de la República

(Continuación)

Debidamente custodiados en el coche por dos soldados, regresaron inmediatamente a dicho pueblo don Valentín Gutiérrez, su chófer y el señor Suárez. A los pocos momentos, y estando detenidos con centinelas de vista en la sala de estadística de la estación del ferrocarril, llegó el mismo Teniente, quien dijo que podían continuar su viaje al señor Gutiérrez y a su chófer y notificó la orden de quedarse al señor Suárez. Acto seguido procedió a cachearle, lo que hizo con gran entendimiento, sin encontrar sobre él ningún arma ni ningún documento delictivo. Le notificó después que su detención obedecía a una denuncia de carácter gravísimo formulada contra él y salió diciéndole que iba a adquirir informes suyos y advirtiéndole que podía pedir todo lo que precisase.

Por la tarde volvió nuevamente el teniente señor Pérez Martín con el señor Suárez para comunicarle que, si bien los informes que acerca de él había recibido eran magníficos no podía dar la orden de su libertad interin no resolviera a este respecto el Comandante señor Balmori, que era el jefe de la fuerza y que estaba en Pola de Gordón, a donde aconsejó al señor Suárez que fuera. Este advirtió que toda vez que continuaba virtualmente detenido era preferible que le mandasen conducido en cualquier convoy debidamente custodiado. Se hizo así en la tarde del domingo día 14, que salió Suárez para Pola de Gordón en una camioneta y custodiado por los soldados de Ingenieros.

Al llegar éste a Pola de Gordón se presentó ante el citado Comandante señor Balmori, quien se encontraba en el Hotel Castilla-Asturias, y desde allí le dió la orden a Suárez, por mediación de un guardia civil de que fuera al cuartel de dicho cuerpo.

Fue dicho señor donde le mandaron, acompañado también por un guardia civil, y se le recluyó en una cocina de aquella casa cuartel, donde se encontraban detenidos el jefe de la estación del ferrocarril de Santa Lucía y otro individuo, teniendo ocasión Suárez de presenciar entonces los malos tratos de que estaban siendo víctimas otros detenidos que se encontraban en el patio de la casa-cuartel de referencia. Media hora más tarde entró en la cocina un sargento de la guardia civil de Santa Lucía, que insultó y amenazó gravemente a Suárez. Salíó el sargento y al poco rato se llevaron a los otros dos detenidos que había en la cocina y quedó Suárez solo. Serían las nueve de la noche cuando llegaron dos soldados y le digeron que tenían orden de trasladarlo a la cuadra, junto a los presos de cuyo mal trato había sido testigo momentos antes.

En la cuadra se encontró con diecisiete detenidos, dos de los cuales se quejaban de agudísimos dolores producidos por una paliza que habían recibido y todos los demás aparecían en un estado lamentable. A las tres de la mañana aproximadamente se presentó en la cuadra-prisión un guardia civil, el cual le dijo a Suárez: «Vd. pensaría ir a León, pero yo le garantizo que nunca más ha de llegar: rece lo que sepa, pues mañana irá a hacerle compañía a éste», señalándole al decirlo el cuerpo sin vida de uno de los detenidos, del llamado Eusebio Fernández.

A las nueve de la mañana del día 15 entraron en la cuadra-prisión cuatro soldados y un cabo, todos ellos del Regimiento de Caballería número 5, los cuales ordenaron a Suárez que saliese «porque había llegado la hora de su muerte». Salíó. Le obligaron a acostarse en el suelo sobre el pecho, y con unos

vergajos de que iban provistos, comenzaron a darle tremendos golpes, sin que le sirvieran sus súplicas y ruegos de que le dejaran, ya que el no tenía nada que ver en el movimiento planeado de lo que podían informarse inmediatamente si lo deseaban.

Transcurridos veinte minutos cesaron de pegarle, anticipándole ya que por la tarde sería nuevamente maltratado. Así fue en efecto. A las tres de la tarde recibió orden de colocarse en el suelo en la misma postura y le dieron otra paliza mucho mayor que la primera, hasta el extremo de que por el estado lastimoso en que se encontraba y por la debilitación que le produjo una herida profunda que le habían abierto en la cabeza se desmayó sobre un charco de sangre, cesando entonces la paliza.

Aquel mismo día a las nueve de la noche fué llevado Suárez entre dos guardias porque su estado era tal que no podía ir solo a la sala del sargento de la guardia civil, donde se le obligó a firmar, bajo severas amenazas una declaración que no había prestado, sin que ni siquiera se le autorizase a leerla.

A las cinco de la mañana del otro día, o sea del día 16 se les ordenó a varios detenidos y entre ellos a Suárez, que se prepararan porque iban a ser conducidos a León. Aproximadamente a las siete llegaron dichos presos, en una camioneta custodiada por soldados, ante el Gobierno Militar de aquella ciudad. Era tan deplorable el estado en que Suárez se encontraba, que don Vicente Zorita, industrial leonés que le conoce sobradamente, no le reconoció cuando se dirigió a él, aprovechando que pasaba por allí, para que avisase a su familia.

Algo semejante le ocurrió al contratista de obras don Fran-

cisco Fernández, quien únicamente pudo reconocer a Suárez por el tono de la voz. Su propia esposa que acompañada de su hijo llegó enseguida, tuvo que hacer grandes esfuerzos para reconocerle.

Después de un largo rato de permanencia en el Gobierno Militar, se les trasladó a la cárcel, desde donde se les llevó a las ocho de la noche, esposados y en cuerdas al cuartel del Cid para recibirlos en él. Al día siguiente solicitó Suárez la asistencia de un médico que pudiera certificar de su estado.

(Continuará)

Crímenes pasionales

Condono el crimen. «Nadie tiene derecho a privar de la vida a otro ser aunque la conducta sea en extremo perversa, o el daño causado sea muy grande. El privar de la vida a cualquier individuo, es el daño más grande que puede hacerse a la Humanidad, puesto que con el solo hecho de nacer ya estamos todos en el camino de la vida y al ser seres vivos tenemos derecho a ella». (Ley natural).

Con persistente y odiosa monotonía diariamente la Prensa da cuenta de horribles y repugnantes crímenes por robo, por resentimientos personales, por una

LIBROS REGISTROS de Entrada, Salida y venta de Vinos, así como facturas

Obligatorias para comerciantes y exportadores de Vinos y productos derivados de la uva

Pídalos: En los talleres de este periódico

disputa sobre el pago de unas pesetas, por juego, por borracheras, pero lo que más apena y enerva el cerebro son los crímenes pasionales.

El amor, pero el amor mal sentido y entendido es el que los ocasiona. Los autores de tales crímenes son hombres que se creen con el derecho de apropiarse de la mujer que ellos creen de su agrado, que la han estado viendo toda la vida pero que no se dan cuenta hasta un momento de embrutecimiento cerebral, de sus atractivos seductores, en el cual quieren hacer de ella un instrumento de placer. Esta es la educación que invade toda la Sociedad actual, y por lo tanto los frutos de tal educación son los crímenes pasionales que de continuo se cometen en todo el mundo y más aún en España. El derecho de la mujer se ve hoy por desgracia anulado por el del hombre, que no ve en la hembra más que un animal exótico o una esclava. Si por la conducta del hombre la mujer no le acepta, él la mata; si ya unidos él es un borracho o no cumple con la fidelidad debida y la mujer trata de separarse para vivir tranquila, él le corta la cabeza. En esta Sociedad la mujer no tiene ningún derecho, es la esclava del hombre. El cuida de perderla y después de abandonada, ya se sabe, en el arroyo o en el lupanar se la señala con el nombre de prostituta.

Las leyes de España antes del Régimen imperante nada hicieron para dignificar a la mujer; sus derechos quedaban a merced de cualquier Tenorio que después de seducirla la abandona, sin que la ley pudiera hacer presa en el seductor; en cambio la hembra será el blanco de toda la Sociedad.

Esto acabará se dijo la República cuando en cada esquina haya una escuela y en ella confraternicen mutuamente los niños y niñas y se dé una instrucción natural, sin distinción de sexos. Por ello fundó la Escuela única, contra la que perfila sus maniobras la caverna.

Yo creo que no estará muchos años nuestra querida España sumida y manchada en su nobleza por crímenes llevados a cabo por hombres fanáticos sin ningún sentimiento humanitario hacia la agradable compañera de toda su vida.

A. Pascual MORENO

Morón de Almazán, noviembre 935

blanko

FOTOGRAFO CANALEJAS, NUM. 44

¿Justicia social?

El (Dios) no puede proteger a una sociedad que alardea de espíritu cristiano sin DAR una parte de lo que le sobra para atender el hambre de aquellos que no tienen absolutamente nada. (Del discurso de Gil Robles a la Jap de Madrid).

Con el párrafo transcrito y otros del mismo tono quiere ponernos de manifiesto la sed y hambre de justicia social que devora la espiritualidad, la fina espiritualidad del jefe visible e infalible de la Ceda, su órgano periodístico en esta provincia. Y con este párrafo y otros del mismo tono pide dicho órgano «el respeto de tantos obreros españoles envenenados y el aplauso de todos los españoles deseosos de una España nueva y de una verdadera (?) justicia social» para la figura mesiánica de su jefe.

Hállase este dispuesto a buscar «donde sea y como sea» dinero para dedicarlo «a los humildes... tan hijos de Dios y tan españoles como nosotros, que muchas veces no queremos pagar el tributo justo, aunque a la puerta nos espere un magnífico y en casa tenemos tapices y un mobiliario magnífico y tenemos asegurado el porvenir de nuestros hijos». Claro que ya se presume una respuesta de sus correligionarios. Este: «¡A buscarlo en el bolsillo... del que está a mi lado, no en el mío!»

De todo lo que queda copiado se echan ver las siguientes conclusiones: que la Ceda, que las fuerzas que militan bajo el infalible y providencial Gil Robles, pertenecen a una clase de la sociedad es decir, a la que tiene en casa tapices y magnífico mobiliario, a la de los que espera soberbio automóvil a la puerta y tiene asegurado el porvenir de sus hijos; que presume la respuesta que la inmensa mayoría de sus soldados han de darle; y que a bien poco queda reducida la personalidad del jefe que aspira al respeto de los obreros y al aplauso del español de buena voluntad social.

Todo ello se presta a consideraciones interesantísimas, por más que ya en libros, conferencias y trabajos de propaganda y divulgación se hayan tratado competente y cumplidamente. Extraños sobremanera que hombres representativos, ágiles de intelecto, hábiles en el sofisma, profesionales del narcótico secular que adormece a las masas, largos en las promesas y de las promesas que nunca llegan, incurran en palabras y conceptos que se prestan a que sus enemigos les combatan sin esfuerzo. Así; dar algo de lo que sobra para atender al hambre del pobre y del desvalido, además de encerrar error de concepto, demuestra tacañería propia de los que, teniendo todo, rehuyen pagar tributo que, inclusive, reconocen justo. Dar... ¿No será acaso mejor restituir?

Porque si, tratando la cuestión de los bienes y fortunas bajo el punto de vista de individualidades, puede haber timoratos que sientan escrúpulos, no puede haber quien los sienta, colocando el tema bajo la concepción de clase social. ¿Cómo se han amasado las fortunas? Con sudor ajeno, con trabajo ajeno, con fatiga del prójimo, explotando al hermano, matándolo de hambre y llenándolo de privaciones; constituyendo que hijos del esclavo, inteligentes y dignos esclavos fuesen mientras que hijos (si no nacidos para esclavos puesto que no debe haberlos) propios, se erigieran en científicos falsarios, en personajes magnates, en tiranos vergonzosos. Tener de antemano asegurado el porvenir de los hijos, idiotas pervertidos o inteligentes, sin haber probado la capacidad frente a los hijos de los hambrientos, de los explotados, de los trabajadores, ¿de qué y con qué derecho? Los pobres, los trabajadores, ¿pueden darse por satisfechos con algo de lo que a otros sobra que les mate el hambre, mientras que estos otros, los de la Ceda, nadan en la opulencia, viven con fausto y tienen asegurado el porvenir de los hijos, con exclusión de los hijos de los otros, más aptos en muchas ocasiones y tan dignos y con tanto derecho a todas las posiciones siempre? ¿De qué y por qué? Y los que piden justicia social ¿están envenenados? ¿Acaso no se intenta narcotizarlos con esas sofisticadas propagandas? El obrero está y estará con quien intentó redimirlo; jamás con quien lo explotó, con quien lo bestializó. El obrero estará con quien lo

organizó, con quien despertó su espíritu de clase, con quien lo ilustró. El obrero estará con el obrero mismo. Jamás con tapices e hijos con porvenir asegurado mientras los suyos están famélicos y predestinados a la miseria y a la esclavitud, sus casas sin aire, seno y sin muebles de ningún género, esperándole el charco y el barrizal de la calle que ha de salvar con modesta, cuando no fatal alpargeta.

SORY. SORIA



DURACION PARA VEINTE AFEITADOS NO IRRITA Y SIRVE PARATODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts. el paquete de diez hojas

Junta central de protección a los Huérfanos del Magisterio Primario Nacional

CONVOGATORIA

«Hallándose ya en condiciones de funcionar en Madrid el primer hogar maternal de esta institución, como casa matriz de la misma.

Esta Junta Central, en sesión celebrada ayer acordó abrir un concurso para proveer 40 plazas entre los acogidos a los beneficios de la protección, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán pedir el ingreso de los huérfanos sus representantes legales, mediante solicitud escrita en papel simple y dirigida a esta Junta Central, por mediación y con informe de la Junta Provincial respectiva. El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día 25 de Noviembre del presente año.

2.ª Antes del día 15 de Diciembre próximo cada Junta provincial elevará a la Central su propuesta razonada, incluyendo, no solo a los solicitantes sino además a cuantos huérfanos acogidos a la Protección consideren más necesitados de ingresar en el citado Establecimiento, según las circunstancias personales y familiares de los mismos.

3.ª Las Juntas provinciales solo incluirán en sus propuestas a quienes acrediten no padecer enfermedad contagiosa o anomalía que exija especial tratamiento.

4.ª Al establecer un orden de prelación se atenderá siempre a la mayor necesidad y a la carencia o influencia de medios económicos de las familias, y en igualdad de estas circunstancias se dará preferencia a los huérfanos de padre y madre.

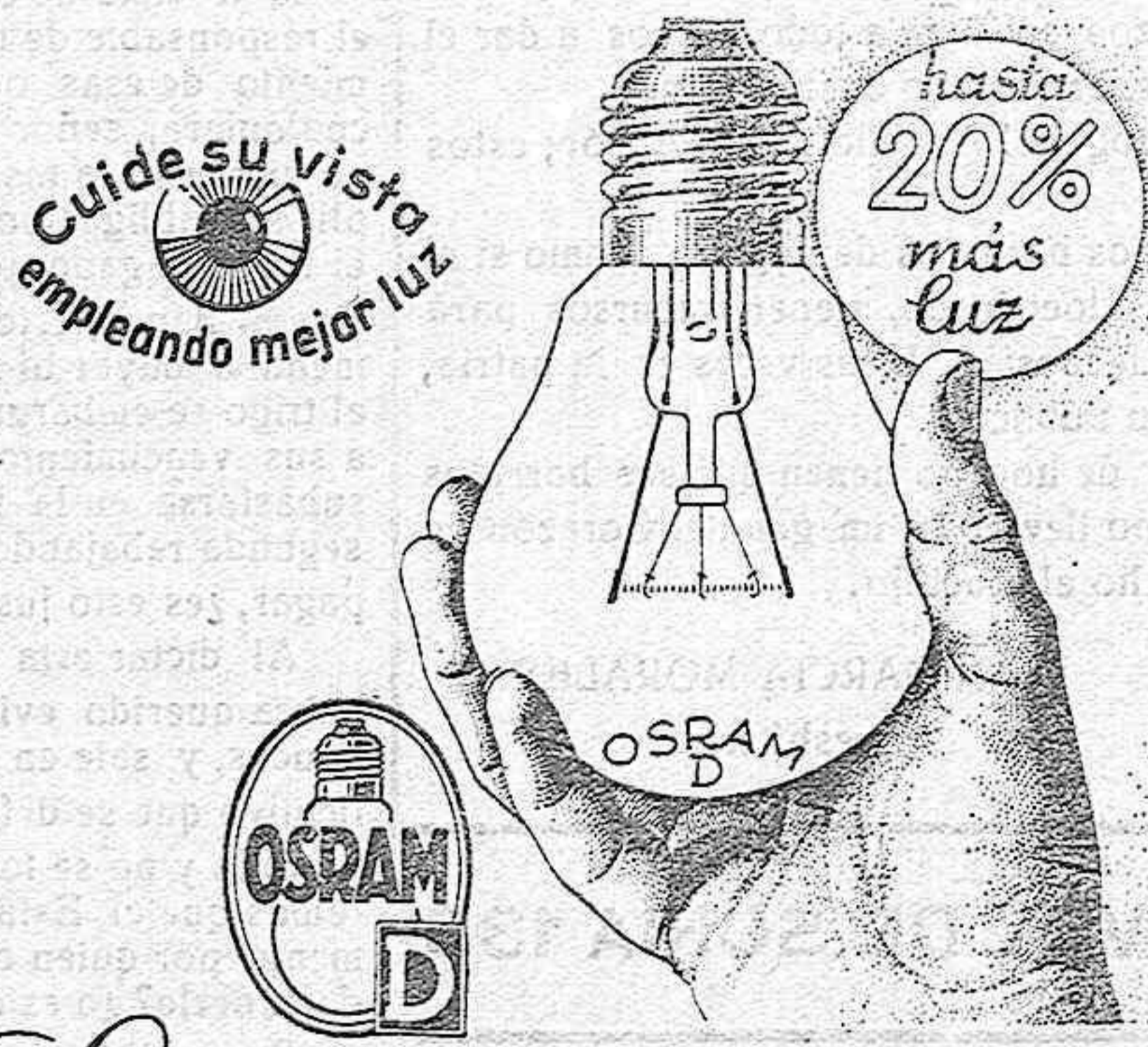
La Junta Central espera de las provinciales que examinarán con la mayor escrupulosidad las circunstancias que concurren en cada uno de los huérfanos propuestos, comprobando las que no están documentalmente demostradas, para poder informar sobre ellas con pleno conocimiento de la realidad.

Madrid 24 de Octubre de 1935.—El Director General de Primera Enseñanza, Presidente, Juan Félix Sanz Bianco.

Señores presidentes de las Juntas Provinciales de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional.

Es copia de la Orden inserta en la «Gaceta» de 29 de Octubre de 1935, pag. 805.

Soria 31 de Octubre de 1935. El Presidente de la Junta Provincial, S. GARCIA ROMERO.



¡Luz eléctrica más barata!

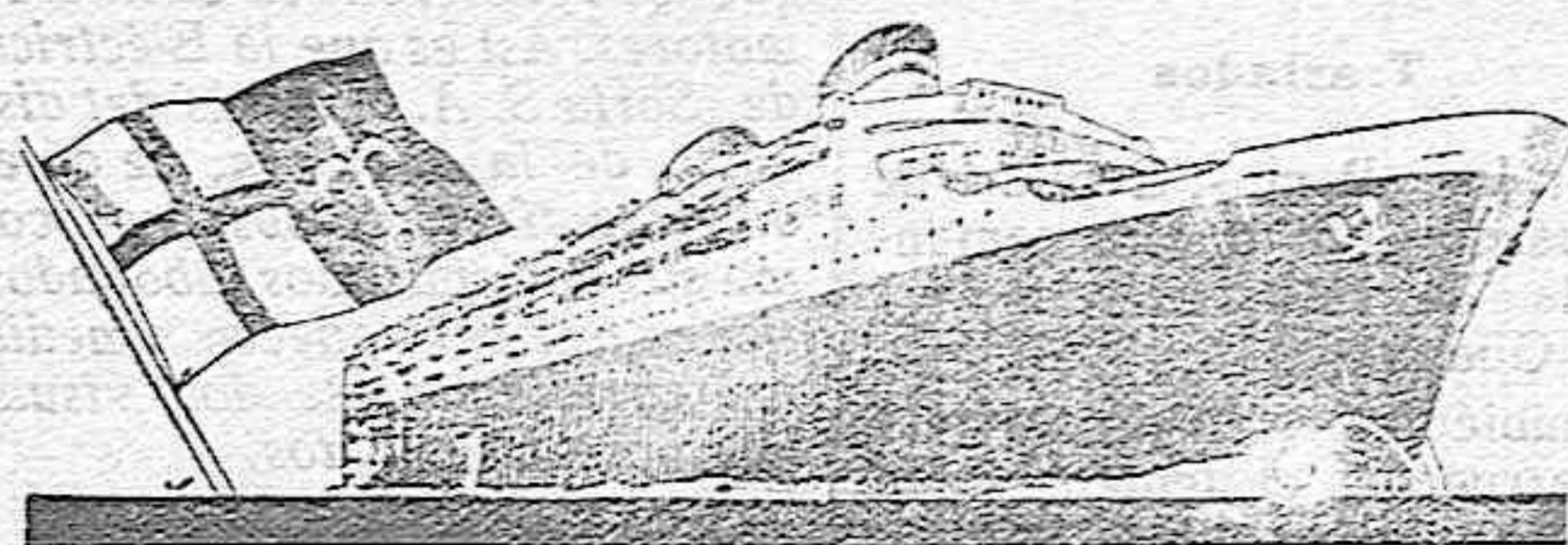
le brinda la lámpara Osram-D, de filamento a doble enrollamiento patentado. Lámparas Osram-D, aprovechan mejor la corriente eléctrica, dando más decalúmenes por watio consumido. Dé Ud. a su vista más y mejor luz y la preservará de fatiga y desgastes prematuros. Adopte en adelante lámparas



OSRAM, Apartado 251, Madrid. Mándeme gratis su folleto ilustrado de 32 páginas.

«La buena visión»

Nombre: Población: Calle: Provincia:



BARCELONA — BUENOS AIRES

20 Noviembre **CONTE GRANDE** De Barcelona
Escalas: Dakar, Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

5 Diciembre **ORAZIO** de Barcelona
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
Para ambas líneas Médico, cocineros y personal español

VILLEFRANCHE-BUENOS AIRES

8 Diciembre **NEPTUNIA** de Villefranche
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

'Italia' - 'Cosulich' - 'Lloyd Triestino'
Agencia General

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 - 33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45

Para pasajes de cámara dirigirse
EN SORIA:

Mariano Seseña

PLAZA R. BENITO ACEÑA, 3

«Voz de Soria» 12-11-35)

La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA

Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro céntimos centímetro cuadrado.

Segunda o tercera plana: cinco céntimos centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 pts. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más, 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50
en » » 2 » » 15,50

en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50

en » » » a 2 » » 10,00

COMUNICADOS, 50 céntimos línea.

para rectificaciones 5 pts. línea

Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más de 25, el 20 Más de 40, el 30.

Tres años de lucha

por Juan García Morales
Prebitero. Pesetas. 2.
a reembolso 2,60

HIPOCRITAS!

FARSANTES!
FARISEOS!
Por Juan García Morales. Pe
setas 1,50. A reembolso, 2,10

EL CRISTO ROJO

Libro interesantísimo.
Por Juan García Morales. Precio:
3 pesetas. A reembolso, 3,60.
Pedidos a

Apartado 42 Kiosco del Libro SORIA

Casa Jesús Díez

Canalejas, núm. 21 — SORIA

Al efectuar sus compras, de toda clase de calzados, no deje de visitar esta casa, por ser la más surtida, y de precios más módicos

Acabamos de recibir los últimos modelos para la presente temporada, en Señora y Caballero — — —

Gran novedad en artículos de primera y segunda calzadura

Inmenso surtido de modelos

En alpargatas exija siempre estas marcas: «Lario», «Pilar» y «Única»

LOS MEJORES BALONES

Reparador para calzado blanco «Búfalo e Índio»

CERVEZA

LA MEJOR Y

MAHOU

MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA

ESTA PROVINCIA, ZARAGOZA y LOGROÑO

Consuelo Iglesias

Vda. de J. José Ropero.

Banco Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 Pts
Capital desembolsado
100.000.000 Pts
Reservas
64.916.000 Pts

BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo: BAR ARGENTINO

CANALEJAS NUM 70

FOLLETONES DE «LA VOZ»

Posibilidades industriales de Soria

Tema propuesto por la Diputación

(Continuación)

realizan de esta riqueza básica de nuestra producción. Se concretan a la venta de maderas sin llegar a ninguna clase de manufactura y no obstante, vemos los resultados siguientes:
El metro cúbico de madera por contrata directa a los dueños de los bosques lleva los siguientes gastos:

	Pesetas
Precio del metro cúbico, últimamente subastado en Pinar Grande	18,00
Jornales de tumar, descortezar y arreglar, por metro cúbico	4,00
Acarreo de Amogable	12,00

GASTOS DE SIERRA

Tabla	3,50
Cinta	5,50
Hora para deshilar	2,40
Total	11,40

Promedio m.c.	3,80
Cura al sol de madera tendida	0,60
Renta de almacén m.c. (año)	1,00
Total	39,40

El mercado actual de maderas se cotiza:

Metro cúbico de viguería	100,00
Limpia y entrelimpia para carpintería	130,00
Machonaje	80,00
Total	310,00

Promedio 103,33

Luego un volumen forestal de 31.800 metros cúbicos de madera, con una industrialización primitiva, representa para la riqueza soriana la cifra de 4.149.896 pesetas.

Triplicar, cuadruplicar y en muchos casos hasta sextuplicar este volumen de pesetas, no tiene, a nuestro juicio, otro procedimiento que el de llegar a la manufactura de la madera, estableciendo en los puntos de origen los correspondientes talleres de carpintería, para el machimbrado de tableta para el empleo de la misma en pisos, para la construcción de muebles, desde el más modesto, al de mayor lujo, empleando para ello los procedimientos modernos de utilización del laminado de otras maderas más costosas, sobre el armazón de la madera de pino, utilización de todos los residuos de la madera para embalajes en toda

clase de medidas (en Saldueño, tenemos el ejemplo patente de un industrial, que no puede servir toda clase de encargos, conocemos el detalle de que teniendo el encargo de cajonería para envaleje de la naranja de Sexilla, no pudo comprometerse al abastecimiento, por carecer de materia prima para la magnitud del pedido) Y no obstante por esos montes de nuestra provincia, de nuestra zona Nor-Oeste de la provincia, se pudre y descomponen, toda la madera de los descopados y los morajes que podría ser utilizada. Entendemos que al más pequeño trozo podría ser utilizado para la juguetería silueta, podría llegarse al aprovechamiento del trozo más insignificante, para obtener de lo que estiman sin valor nuestros coterráneos, sacar piezas para la fabricación de sillas plegables, con el correspondiente material de maquinismo obtener los palillos de dientes; manufacturar la madera para construcciones, realizando, a falta de armar, marcos para puertas y balconajes, ventanas y miradores, puestas y toda clase de madera de taller... un poco de espíritu emprendedor, en nuestros hombres de economía superada en la provincia, pero en último caso, y ante los amplios horizontes que se puede abrir para un volumen de 632.000. pesetas, que en la primitiva forma de explotación seguida por los almacenistas, supone en la forma que enumeramos, podría suponer esta cifra más que triplicada, es decir más que 12 millones, amén del reguero de trabajo que habría de emplear, nos

lleva con todas sus consecuencias, a la adopción en toda la integridad, que supone la industrialización de la riqueza forestal, a que tomando el pensamiento del señor Ximenez de Bumbun que el tan solo, por ciertos temores, llevaba en su proyecto de Mancomunidad de entidades con montes públicos de carácter reservado, al de aprovechar la miera de los bosques y contratar con las fábricas la destilación de los productos nosotros, ante la precisión de presentar fórmulas concretas solución la tesis que nos propone la Diputación Provincial, tenemos que llegar y llegamos a la propuesta, en principio tan solo para los Ayuntamientos que realizan sus aprovechamientos en la forma directa que supone el sorteo de suertes, a la constitución, cierta y eficaz del cooperativismo absoluto.

Establecimiento por los Ayuntamientos o Juntas vecinales de la sierra común empleo de talleres de manufactura de la madera poniendo al frente de la explotación de la Mancomunidad de pueblos, un Ingeniero Director o Gerente responsable de la empresa el que tendría facultad de nombramiento de los Maestros de taller, que cada cual, en su especialidad, escogiera las brigadas más aptas para cada una de sus secciones.

No estimamos que merezca los recelos que despertaría siempre toda empresa de carácter cooperativista en que entren a formar parte los

(Continúa)